

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como garante de la justicia abierta que genera certeza y estabilidad, a través del trabajo en equipo profesional, pulcro, ético, autónomo y certero, busca acercarse a la ciudadanía mediante un diálogo permanente, respetuoso y transparente; por ello, en coordinación con los Tribunales Electorales Estatales del país, se invita a participar a las niñas y los niños que se encuentren cursando quinto y sexto de primaria, en el proceso de selección para recrear una sesión pública con temática de interés para la infancia, la cual se llevará a cabo en la Sala Superior del TEPJF, con sede en la Ciudad de México, bajo las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN Tribunal Electoral Infantil (Segunda edición) "Los Derechos de las Niñas y Niños Migrantes"

I. Difusión de la convocatoria y de las bases

1. La difusión de la convocatoria y de las bases de participación se realizará del 11 al 17 de marzo de 2019, a través de los Tribunales Electorales Estatales, la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). De igual forma, pueden ser consultadas en la página electrónica del TEPJF, en la liga <https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/>

2. Personal de los Tribunales Electorales Estatales entregarán la convocatoria y las bases de participación del Tribunal Electoral Infantil a las niñas y los niños interesados en participar; asimismo, aclararán cualquier duda referente a este ejercicio democrático infantil.

3. Los Tribunales Electorales Estatales podrán apoyarse de otras instituciones para el desarrollo de esta actividad.

II. Registro y requisitos

1. Para la integración del Tribunal Electoral Infantil en su 2da. edición, sólo se registrará a quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar cursando el quinto o sexto grado del nivel escolar primaria o su equivalente.
- El registro deberá ser en el tribunal electoral que corresponda a su domicilio y en compañía de la madre o el padre, la tutora o el tutor.
- Presentar copia del acta de nacimiento.
- Una fotografía a color tamaño infantil, con fondo blanco.
- Constancia de estudios de su plantel escolar.
- Proporcionar datos de contacto y correo electrónico para recibir notificaciones.
- Elegir uno de los temas, el cual deberán desarrollar en un máximo de una cuartilla y exponerlo en la etapa estatal:

- ¿Qué harías por las niñas y niños migrantes si gobernaras tu país?
- ¿Existe igualdad entre las niñas y los niños migrantes y los no migrantes?
- ¿Se debe tomar en cuenta la opinión de las niñas y niños cuando sus familias cambian de domicilio, ciudad, estado o país?
- ¿Qué propones para escuchar los derechos de las niñas y los niños mexicanos que viven en otro país?

h) El material de apoyo de los temas antes señalados, se podrá visualizar en el microsítio del TEI en la página del TEPJF, en la liga <https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/media/files/84fa6e214a7ad61.pdf>

i) Requisitar el aviso de privacidad y cesión de derechos de la imagen con la autorización firmada por la madre o el padre, o la tutora o el tutor en el que se aceptan los términos que establece la convocatoria, así como las bases para la participación de la niña o el niño en todas las etapas del Tribunal Electoral Infantil.

j) Indicar si la niña o niño participante requiere apoyo para la traducción de lenguaje de señas o de lengua indígena, así como de algún requerimiento especial.

2. El periodo de registro será del 18 al 22 de marzo de 2019, de 10:00 a 15:00 horas, en el Tribunal Electoral Estatal correspondiente. Las solicitudes de registro que se presenten después de la fecha establecida no serán consideradas.

Entidad	Capital	Dirección del Tribunal Electoral Estatal
Agascalientes	Agascalientes	Juan de Montoro, N° 407, Col. Centro, C.P. 2000, Aguascalientes, Ags. Teléfonos: (449) 9161427; 9161417 y 9161217
Baja California	Mexicali	Calle México, N° 100, y Avenida Madero, Zona Centro Mexicali, Baja California, C.P. 21100. Teléfonos: (686) 5534903 y 5534821
Baja California Sur	La Paz	Durango, N° 1620, e/ Allende y Bravo, Fraccionamiento Perla, C.P. 23040, La Paz, B.C.S., Teléfonos: (612) 1235013 y 1255142
Campeche	Campeche	Av. Joaquín Clausell, N° 7, Planta Alta, Área Ah Kim Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche. Teléfonos: (981) 8113202; 8113203 y 8113204
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Av. Sabino, N° 350, Fracc. El Bosque, C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfono: (961) 656 8408
Chihuahua	Chihuahua	Calle 33, N° 1510, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua. Teléfono: (55) 34866844
Ciudad de México	Ciudad de México	Magdalena, N° 21, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México. Teléfono: 53404600
Coahuila	Saltillo	Bldv. Eulalia Gutiérrez Treviño, N° 551, Fraccionamiento Cruz del Aire, C.P. 25296, Saltillo Coahuila. Teléfonos: (844) 4393476; 4393477 y 4393478
Colima	Colima	Calle Juan Álvarez, N° 1525, Colonia Residencial los Girasoles, Colima, Colima, C.P. 28017. Teléfonos: (312) 3144306 y 3152404
Durango	Durango	Gral. Blas Corral, N° 311, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo. Teléfono: 016188258118
Guanajuato	Guanajuato	Av. Santa Fe, N° 27, Col. Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto. Teléfonos: (473) 7328091; 7329597 y 7322839
Guerrero	Chilpancingo	Boulevard René Juárez Cisneros, N° 21, Oriente, Ciudad de los Servicios, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Teléfono: (747) 4713838
Hidalgo	Pachuca	Centro Cívico, Impulsor Sector Primario, Colonias, 42083 Pachuca de Soto, Hgo. Teléfono: (771) 2115348
Jalisco	Guadalajara	López Colilla, N° 1527, Col. Americana, C.P. 44140, Guadalajara, Jalisco. Teléfono (333) 0017100
Estado de México	Toluca	Privada Vicente Guerrero, N° 175, Col. Morelos, C.P. 50120, Toluca de Lerdo, Edo. de México. Teléfono (722) 226 2570
Michoacán	Morelia	Amado Camacho, N° 294, Chapultepec Oriente, C.P. 58260, Morelia, Michoacán. Teléfono: (443) 1130130
Morelos	Cuernavaca	Neptuno, N° 6, Jardines de Cuernavaca, C.P. 62360, Cuernavaca, Morelos. Teléfono: (777) 3162224
Nayarit	Tepec	Av. Paseo de la Loma, N° 109, Centro, Tepec, Nay. Teléfono: (311) 1330228
Nuevo León	Monterrey	Calle Albino Espinosa N° 1510 Ote. Zona Centro de Monterrey, N.L. C.P. 64000. Teléfono (818) 3334577
Oaxaca	Oaxaca	Amapolas, N° 1422, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Teléfono: (951) 3519064
Puebla	Puebla	Calle Alpha Oriones, s/n, Col. San Miguel la Rosa, Centros Comerciales Desarrollo Atlixcaoyatl, C.P. 72190, Puebla, Pue. Teléfono: (222) 2966734 al 36
Querétaro	Querétaro	Centro Sur, N° 141 bis, Colinas del Cimatario, C.P. 76090 Santiago de Querétaro, Qro. Teléfono: (442) 2127831
Quintana Roo	Chetumal	Av. Francisco I. Madero, N° 283-A, C.P. 77013, Chetumal, Quintana Roo. Teléfono: (983) 8331927
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Calle Carlos de Tapia, N° 109, Fracc. Tangamanga, C.P. 78269. Teléfono: (444) 8134668
Sinaloa	Culliacán	Fray Servando Teresa de Mier, No. 1870 P.B., Col. Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culliacán, Sinaloa. Teléfono: (667) 7611757
Sonora	Hermosillo	Carlos Ortiz, N° 35, esq. con Avenida Veracruz, Col. Country Club, Hermosillo, Sonora, C.P. 83010, Hermosillo. Teléfono: 2135139, 2132591 y 2135396
Tabasco	Villahermosa	José N. Rovirosa, S/N Esquina, Nicolás Bravo 3er. y 4to. Piso, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. Teléfonos: (993) 3124498
Tamaulipas	Ciudad Victoria	Zaragoza Oriente, N° 2315, Miguel Hidalgo y Castilla, C.P. 87020, Cd. Victoria, Tamps. Teléfono: (834) 3187270
Tlaxcala	Tlaxcala	Calle 8, N° 3113, Col. Loma Xicoténcatl, C.P. 90062, Tlaxcala, Tlax. Teléfonos: (246) 4665185 y 4667165
Veracruz	Xalapa	Zemepoala, N° 28, Fraccionamiento Los Angeles, C.P. 91060, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 8418470
Yucatán	Merida	Calle 18-A, N° 75 por 13 y 15, Col. Itzimná, C.P.: 97100, Mérida, Yuc. Méx. Teléfono: (999) 9265060
Zacatecas	Zacatecas	Av. Pedro Coronel 114, Los Geranios, 98619 Guadalupe, Zac. Teléfono: 014929226136

3. No se podrá condicionar la participación de ninguna niña o niño que desee inscribirse, siempre y cuando cumpla los requisitos. Tampoco se podrá condicionar su participación a tener un buen promedio académico o a cumplir con requisitos adicionales a los establecidos en la convocatoria y las presentes bases.

4. Se deberá procurar la participación equitativa de la diversidad étnica, cultural, social, económica y con discapacidad de nuestro país.

5. Por ningún motivo se aceptará la designación directa o participante único, ya sea de una niña o de un niño, en alguna de las etapas del Tribunal Electoral Infantil (TEI). De identificarse el caso, el registro será cancelado en forma automática.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como garante de la justicia abierta que genera certeza y estabilidad, a través del trabajo en equipo profesional, pulcro, ético, autónomo y certero, busca acercarse a la ciudadanía mediante un diálogo permanente, respetuoso y transparente; por ello, en coordinación con los Tribunales Electorales Estatales del país, se invita a participar a las niñas y los niños que se encuentren cursando quinto y sexto de primaria, en el proceso de selección para recrear una sesión pública con temática de interés para la infancia, la cual se llevará a cabo en la Sala Superior del TEPJF, con sede en la Ciudad de México, bajo las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN Tribunal Electoral Infantil (Segunda edición) “Los Derechos de las Niñas y Niños Migrantes”

III. Etapa estatal

La exposición de los temas y la elección de las niñas y los niños representantes infantiles estatales, se llevará a cabo del 25 al 29 de marzo de 2019 (en un sólo día que defina cada tribunal), en los Tribunales Electorales Estatales de su ciudad sede o en el lugar que éste defina.

Las niñas y los niños participantes deberán entregar por escrito en no más de una cuartilla el tema que fue elegido y exponerlo :

- ¿Qué harías por las niñas y niños migrantes si gobernaras tu país?
- ¿Existe igualdad entre las niñas y los niños migrantes y los no migrantes?
- ¿Se debe tomar en cuenta la opinión de las niñas y niños cuándo las familias cambian de domicilio, ciudad, estado o país?
- ¿Qué propones para escuchar los derechos de las niñas y los niños mexicanos que viven en otro país?

El tema será expuesto en un máximo de cinco minutos, en español, o lengua indígena. En el caso de niñas y/o niños con discapacidad oral y/o auditiva, podrán hacerlo en lenguaje de señas. En estos casos, el Tribunal Electoral Estatal proporcionará el apoyo para la traducción tanto de lenguaje de señas como de lengua indígena. La exposición temática de la niña o el niño deberá mostrar:

1. Entendimiento general de la problemática a exponer
2. Coherencia en la argumentación
3. Habilidad para hablar en público

Al concluir las exposiciones, las niñas y los niños participantes elegirán a sus representantes infantiles (una niña y un niño por entidad federativa) mediante voto libre y secreto.

Este ejercicio democrático de exposición y votación será videograbado por los Tribunales Electorales Estatales, con tomas homologadas e iluminación de calidad que visualice de manera equitativa a las niñas y los niños.

El proceso para elegir a sus representantes infantiles se realizará el mismo día de las exposiciones, mediante voto directo de las y los niños participantes, evaluando la claridad, fluidez y dominio del tema presentado.

A todos los participantes se les entregarán dos boletas, para que voten por una niña en una y un niño en la otra; en caso de empate, se repetirá la votación a manera de segunda vuelta entre las y los competidores empatados.

Las boletas serán diseñadas por la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales (DGRIN) del TEPJF y proporcionadas en modalidad electrónica a los Tribunales Electorales Estatales.

Los Tribunales Electorales Estatales enviarán, en medio magnético a la Sala Superior del TEPJF, a través de la DGRIN, las videograbaciones y las fotografías digitalizadas con los nombres de los dos representantes infantiles (una niña y un niño), al igual que sus datos de contacto, incluyendo correo electrónico, así como el original de los documentos recabados en su registro.

1 En la exposición está prohibido leer el escrito realizado.

IV. Etapa regional

Del 1 al 2 de abril de 2019, serán cargados en el micrositio de la página web del TEPJF en la liga <https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/> los videos de los ganadores de cada estado, que se agruparán por circunscripción.

Los videos sólo podrán ser vistos por las niñas y los niños ganadores de cada estado, mediante un usuario y contraseña que les será proporcionado vía correo electrónico del contacto señalado en el registro.

Del 3 al 5 de abril de 2019, las niñas y los niños ganadores de cada estado deberán ver los videos de los representantes de los estados de su circunscripción, para que elijan por medio de votación electrónica, a través del micrositio del Tribunal Electoral Infantil, en la liga <https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/> a 2 niñas y 2 niños que serán los representantes de la circunscripción que les corresponde, evaluando la claridad, fluidez y dominio del tema presentado. En caso de empate, la Magistrada Presidenta Infantil del TEI 2017-2018 otorgará el voto decisivo. Los resultados se podrán visualizar en el micrositio del Tribunal Electoral Infantil en la liga <https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/>

En caso de que las niñas y los niños no cuenten con el equipo de cómputo y/o con servicio de internet, podrán acudir al Tribunal Electoral Estatal correspondiente, en horario de las 10:00 a las 15:00 horas, para acceder con su contraseña al citado micrositio, observar los videos y, posteriormente, llevar a cabo el proceso de votación a que se hace referencia en el párrafo anterior.

Los Tribunales Electorales Estatales designarán al personal y equipo necesarios para que atiendan, en las fechas y horario antes señalado, a las niñas y los niños que acudan a realizar el proceso de votación antes referido.

De acuerdo a la circunscripción a que pertenecen, cada Sala Regional contactará a las niñas y niños representantes infantiles, para que del 8 al 12 de abril de 2019 (un solo día, que definirá cada Sala Regional), acudan a la Sala Regional que les corresponde para que participen en la representación de una sesión pública infantil.

Los trámites y gastos de traslado a las Salas Regionales del TEPJF que correspondan a cada ganadora y ganador, serán cubiertos de conformidad con las presentes bases.

El TEPJF, por conducto de la DGRIN, será la encargada de llevar a cabo los trámites de traslado desde la ciudad sede de cada representante infantil a la Sala Regional correspondiente. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentos para los cuatro finalistas (dos niñas y dos niños), con la madre o el padre, o la tutora o tutor acompañante de cada una y cada uno de ellos a la sede de la Sala Regional, serán cubiertos por el TEPJF.

Previo a la sesión pública infantil, una funcionaria o un funcionario de la Sala Regional, explicará a las niñas y a los niños representantes infantiles el proceso para elegir a quien ocupará la presidencia, los cargos de magistradas y magistrados electorales y quien fungirá como Secretaria o Secretario General de Acuerdos; asimismo, les guiará durante la sesión y resolverá sus dudas.

Para dicha sesión, se les propondrá un tema acorde a su grado académico, el cual deberán argumentar, defender y, al final, emitir su voto, desarrollando la sesión pública infantil en un máximo de 30 minutos, cumpliendo con la participación al menos en una ocasión por cada integrante. Este ejercicio será videograbado.

En el caso de niñas y niños que se expresen en lengua indígena, o con discapacidad oral y/o auditiva, contarán con una traductora o un traductor, a cargo de cada Sala Regional.

Del 15 al 16 de abril de 2019, serán cargados en el micrositio de la página web del TEPJF los videos de la representación de la sesión pública infantil de cada una de las Salas Regionales.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como garante de la justicia abierta que genera certeza y estabilidad, a través del trabajo en equipo profesional, pulcro, ético, autónomo y certero, busca acercarse a la ciudadanía mediante un diálogo permanente, respetuoso y transparente; por ello, en coordinación con los Tribunales Electorales Estatales del país, se invita a participar a las niñas y los niños que se encuentren cursando quinto y sexto de primaria, en el proceso de selección para recrear una sesión pública con temática de interés para la infancia, la cual se llevará a cabo en la Sala Superior del TEPJF, con sede en la Ciudad de México, bajo las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN Tribunal Electoral Infantil (Segunda edición) “Los Derechos de las Niñas y Niños Migrantes”

Los videos sólo podrán ser vistos por las niñas y los niños representantes de cada Sala Regional, mediante un usuario y contraseña que les será proporcionado vía correo electrónico del contacto señalado en el registro.

Del 17 al 19 de abril de 2019, las niñas y los niños representantes de cada Sala Regional elegirán a las seis niñas y seis niños que participarán en la sesión pública infantil a realizarse en las instalaciones de la Sala Superior del TEPJF.

Las niñas y los niños representantes de cada Sala Regional, verán los videos de las sesiones electorales infantiles de todas las Salas Regionales, para elegir por medio de votación electrónica, a través del micrositio del TEPJF en la liga <https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/> a una niña y un niño por cada una de ellas, es decir, tendrán doce votos (seis para elegir niñas y seis para elegir niños), evaluando la claridad, fluidez y dominio del tema presentado. En caso de empate, la Magistrada Presidenta Infantil del TEI 2017-2018 otorgará el voto decisivo, (los videos sólo podrán ser vistos por las niñas y los niños participantes en las sesiones infantiles en dichas Salas, mediante un usuario y contraseña que les será proporcionado vía correo electrónico del contacto señalado en el registro).

En caso de que las niñas y los niños no cuenten con el equipo de cómputo y/o con servicio de internet, podrán acudir a las Salas Regionales del TEPJF o, en su caso, al Tribunal Electoral Estatal, en horario de las 10:00 a las 15:00 horas, para acceder con su contraseña al citado micrositio, observar los videos y, posteriormente llevar a cabo el proceso de votación a que se hace referencia en el párrafo anterior.

Las Salas Regionales y Tribunales Electorales Estatales designarán al personal y equipo necesarios para que atiendan, en las fechas y horario antes señalado, a las niñas y los niños que acudan a realizar el proceso de votación referido.

V. Instalación del Tribunal Electoral Infantil en la Sala Superior del TEPJF

Las seis niñas y los seis niños finalistas asistirán el 30 de abril de 2019 a la sede de la Sala Superior del TEPJF y conformarán el Tribunal Electoral Infantil, en una sesión pública infantil en el Salón de Plenos, que será videograbada y cargada en el micrositio <http://sitios.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/>

Los trámites y gastos de traslado a la Ciudad de México para la sesión pública infantil a que se hace referencia en el párrafo anterior, de cada ganadora y ganador, serán cubiertos de conformidad con las presentes bases.

El TEPJF, por conducto de la DGRIN, será la encargada de llevar a cabo los trámites de traslado desde la ciudad sede de cada representante infantil a la Ciudad de México. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentos para los doce finalistas (seis niñas y seis niños), con la madre o el padre, o la tutora o tutor acompañante de cada una y cada uno de ellos, a la Ciudad de México, serán cubiertos por el TEPJF.

VI. Los casos no previstos

Los casos no previstos en las presentes bases serán atendidos por los tribunales organizadores de la misma.

Durante todo el proceso de conformación del Tribunal Electoral Infantil, el familiar que acompañe a la niña o niño participante, ya sea la madre o el padre, o la tutora o el tutor, serán responsables directos de la seguridad y cuidado de los menores de edad, eximiendo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a las Salas Regionales y a los Tribunales Electorales Estatales de toda responsabilidad.

No se cubrirá ningún gasto extra a los señalados en las presentes bases incluyendo los de los acompañantes extras, tendrán que ser cubiertos por ellos.

VII. Calendarización de actividades

Actividades	Fecha de 2019
Difusión convocatoria y bases	Del 11 al 17 de marzo
Registro de niñas y niños	Del 18 al 22 de marzo
Exposición de temas en la sede de los Tribunales Electorales Estatales y elección de representantes infantiles.	Del 25 al 29 de marzo
Votación en micrositio para elegir a representantes de la sesión pública infantil en las Salas Regionales	Del 3 al 5 de abril
Realización de sesión pública en la Sala Regional que les corresponda	Del 8 al 12 de abril
Elección de los 12 integrantes del Tribunal Electoral Infantil	Del 17 al 19 de abril
Instalación del Tribunal Electoral Infantil en Sala Superior del TEPJF	30 de abril

Datos de contacto:

leonardo.gutierrez@te.gob.mx / karla.tovar@te.gob.mx

Material de apoyo:

<https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/media/files/84fa6e214a7ad61.pdf>

